

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 08 DE 2006**

1

“Por medio de la cual se hace un reconocimiento”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que de conformidad con el Artículo 24° del Acuerdo 028 de 1994 un Representante de los Decanos hace parte del Consejo Académico de la Universidad de Sucre;
- Que el Representante de los Decanos ante el Consejo Académico Profesor *Víctor Peroza Coronado*, presentó renuncia como Representante de los Decanos ante este Órgano el 20 de febrero de 2006;
- Que los Decanos en sesión del día 21 de febrero de 2006, dando cumplimiento al Estatuto General, por unanimidad acordaron designar al Ingeniero ***César Augusto Valeta López***, Decano de la Facultad de Ingeniería, como Representante de los Decanos ante el Consejo Académico de la Universidad de Sucre;
- Que teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Reconocer la designación del Ingeniero ***CÉSAR AUGUSTO VALETA LÓPEZ***, Decano de la Facultad de Ingeniería, identificado con cédula de ciudadanía número **92.505247** de **Sincelejo** como Representante de los Decanos ante el Consejo Académico de la Universidad de Sucre, por un período de dos (2) años, a partir del día 2 de marzo de 2006.

ARTÍCULO 2°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dos (2) días del mes de marzo de 2006.

Original firmada por:

RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:

JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria